



COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

AGENDA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha : Lunes 6 de marzo de 2023
Hora : 10:00 horas
Lugar : Sala 4 "Martha Hildebrandt", edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

I. ORDEN DEL DIA

1.1 Informe de la señora **ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO**, Ministra de Salud sobre:

- 1.1.1 Estrategias implementadas durante su gestión para superar las deficiencias que vienen presentando los procesos de vacunación ordinaria de niñas y niños a nivel nacional, especialmente de aquellos/as recién nacidos/as, en los primeros años de vida y con diagnósticos múltiples de enfermedades, priorizado el territorio donde se encuentran y sus necesidades primordiales; y, las estrategias comunicacionales que viene desarrollando, el presupuesto asignado para tal fin y la proyección, en cuanto al tiempo para evidenciar los resultados que se espera alcanzar.
- 1.1.2 Proceso de inmunización contra la Covid-19, esquemas de priorización diseñados para la vacunación de niñas y niños a partir de los 6 meses donde se considere además la atención diferenciada de la población infantil afectada por anemia o desnutrición; la variación continua del calendario de inmunización en el Perú; y, considerando la variación continua del calendario de inmunizaciones en el Perú, informe los mecanismos implementados desde su gestión a efectos de consolidar un documento más concreto que garantice y asegure la continuidad de los procesos.
- 1.1.3 Índices de anemia o desnutrición, abordaje articulado con otros sectores; los programas del MINSA, a través de los cuáles se suministra sulfato ferroso y micronutrientes a niñas y niños, precisando los grupos etareos, la periodicidad del suministro, diferenciadas las estrategias territorialmente aplicadas de acuerdo a la incidencia de casos.
- 1.1.4 Prevención de embarazos en adolescentes, los programas educativos con los cuales cuenta el sector; las estrategias comunicacionales implementadas; el presupuesto asignado para tal fin; los entes involucrados para superar los índices que limitan su desarrollo integral, sobre todo de mujeres adolescentes; las campañas comunicacionales sobre planificación familiar focalizadas, precisando los enfoques utilizados, el material audiovisual que se implementa, el presupuesto

asignado y las entidades involucradas para tal fin.

- 1.1.5 Prevención y tratamiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH); el número de niñas y niños infectados/os, indicando su ubicación geográfica y tratamiento que se viene empleando; el número de gestantes con VIH, los tratamientos que se implementan; las estrategias comunicacionales que viene desarrollando en relación a la detección temprana, a fin de identificar todos los puntos críticos posibles que permitan la atención de gestantes para eliminar la transmisión vertical del VIH; el presupuesto asignado y las entidades involucradas para el cumplimiento de objetivos.
 - 1.1.6 Avances de la implementación y funcionamiento de la plataforma del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil; los resultados alcanzados; las estrategias implementadas durante su gestión para la descentralización de los servicios que permitan la cobertura y atención de la población menor de edad afectada por esta enfermedad; nivel de ejecución de gasto del subsidio estatal dirigido a la atención de la población menor de edad que padece diagnóstico de cáncer; y, las coordinaciones que desde su sector viene realizando con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para asegurar el goce de licencias remuneradas de madres, padres, cuidadores y tutores responsables de la atención directa de la población objetivo.
 - 1.1.7 Priorización de intervenciones para el mejoramiento de los servicios y establecimientos de salud que atienden a menores de edad, sobre todo con la contratación de personal médico debidamente capacitado; la adquisición de insumos, medicamentos, entre otros factores necesarios para la atención de la salud integral de niñas, niños y adolescentes, precisando el área geográfica; la atención de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad extranjera inscritos en los programas de salud que administra su sector, considerando su ubicación geográfica dentro del territorio nacional y el grupo etario al cual pertenecen.
 - 1.1.8 Las campañas de salud de prevención y atención que viene organizando para los niños, niñas y adolescentes, a efectos de garantizar su retorno a clases con condiciones mínimas que eviten la deserción educativa, precisando la especialidad y priorización territorial que se ha contemplado para el presente año 2023.
 - 1.1.9 El diagnóstico situacional y la intervención según nivel de atención que se realiza a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad; así como, la coordinación con el servicio de CONADIS para certificar la condición de discapacidad.
- 1.2 Informe del señor **AURELIO ARTURO ORELLANA VICUÑA**, presidente ejecutivo de EsSalud sobre:
 - 1.2.1 Estado situacional de la implementación y funcionamiento del Observatorio Nacional de Cáncer Infantil en su entidad; detallar el nivel de ejecución de gasto del subsidio estatal dirigido a la atención de la población menor de edad que padece diagnóstico de cáncer.

- 1.2.2 Los servicios que brinda su entidad para la prevención, diagnóstico y tratamiento de casos de cáncer infantil, niveles de coordinación, convenios interinstitucionales, presupuestos asignados y otras herramientas que permitan atender bajo el principio de inmediatez y oportunidad los casos detectados en menores de edad.
- 1.2.3 Las coordinaciones que viene realizando con el sector Trabajo y Promoción del Empleo para asegurar el goce de licencias remuneradas de madres, padres, cuidadores y tutores responsables de la atención directa de la población objetivo.
- 1.2.4 El número de profesionales médicos especialistas en oncología pediátrica contratados a nivel nacional por su entidad para la atención permanente y continua; la priorización de intervenciones para el mejoramiento de los servicios y establecimientos de su entidad que atienden a menores de edad con cáncer, la adquisición de insumos médicos y medicamentos necesarios; la implementación de un sistema mejorado para la distribución de horarios, turnos rotativos, derivaciones, interconsultas, entre otros para la atención de los pacientes; y, si los medicamentos que se utilizan para el tratamiento del cáncer infantil, se encuentran regulados en el Petitorio Nacional de Medicamentos, aprobado.
- 1.2.5 Campañas de salud de prevención, atención, recuperación y vacunación, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, para garantizar su retorno a clases con condiciones de salud mínimas que eviten la deserción educativa.
- 1.2.6 El diagnóstico situacional y la intervención según nivel de atención que se realiza a niñas, niños y adolescentes con discapacidad; y, la coordinación con el servicio del CONADIS para certificar la condición de discapacidad